



## UNIVERSIDAD DE NARIÑO Consejo Superior

Informe de los asuntos más relevantes  
de los Consejo Superior y Consejo Académico  
desde junio de 2014 a diciembre de 2014

### **CONSEJO SUPERIOR** **2014**

- Se acoge el plan de actividades, para el proceso de adecuación de la planta de personal de la Universidad de Nariño
- Se hacen algunas aclaraciones, frente a la aplicación de los Acuerdos Nos. 059 y 060 de 2003, referentes al pago del auxilio solidario y educativo para los hijos de los funcionarios de la Universidad.
- Se faculta al Rector, para que nombre en encargo a docentes de tiempo completo u hora cátedra, como Directores de los departamentos de Arquitectura, Administración de Empresas y Artes Visuales, hasta tanto se haga la modificación del Estatuto frente a los requisitos para ocupar dicho cargo.
- Se ordena al Consejo Académico, presentar el proyecto de acuerdo por el cual se establece la amnistía para estudiantes de pregrado.
- Se delega a la Vicerrectoría Académica para que revise la normatividad frente a las descargas académicas y presente el informe correspondiente frente a ese asunto y frente al proceso de vinculación de docentes de tiempo completo.
- Se delega a la Rectoría presentar un informe sobre la contratación actual.
- Se aprueba la reglamentación sobre el pago de matrícula financiera para los estudiantes de pregrado de la Universidad de Nariño y se concede facultades al Comité de matrículas.
- Se aprueba la comisión de estudios al docente JORGE ALBERTO VELEZ LOZANO, para que adelante el Doctorado en Agroecología, a partir del 4 de Agosto de 2014 y con una duración de seis (6) semestres académicos, modalidad presencial, en la Universidad Nacional de Colombia, sede Palmira.
- Se aprueba el proyecto de creación de la Maestría en Gerencia Social, para que inicie los trámites para la obtención del registro calificado.
- Se solicita al Consejo de Postgrados revisar lo referente a los tiempos para grado de estudiantes que adelanten programas de Maestría.
- Se delega al Representante Estudiantil ante el Consejo Superior, para que conjuntamente con el Director del Departamento Jurídico y el Representante Profesor, revisen el proyecto de acuerdo por el cual se establece y reglamenta los criterios para la concesión de apoyos económicos para el desplazamiento de estudiantes de pregrado a eventos académicos, desde el punto de vista legal y económico.
- Se ordena al Consejo de Postgrados presentar en el menor tiempo posible la reglamentación de ampliación de los tiempos de presentación y sustentación de trabajos de grado para Maestrías y Doctorados.
- Se delega al Rector revisar lo referente al cargo de la Oficina de Control Interno teniendo en cuenta las respectivas consultas jurídicas, así como los conceptos del Consejo de Estado y la consulta hecha por la Ministra de Educación Nacional, para que tome las determinaciones que correspondan.
- Se aprueba la adscripción de los programas Técnico Profesional en operación de minería y tecnología en gestión minera, al Departamento de Recursos Naturales y Sistemas Agroforestales
- Se aprueba como propio el programa de Doctorado en Ciencias Agrarias. En el escenario de transferencias de ingresos brutos del 8% , a saber: 4% a la VIPRI, y 4% a la Sede Central.
- Se autoriza la adición del 51% de recursos nuevos para ser ejecutados en la celebración de los 110 años de la Universidad de Nariño, por valor de \$63.501.605.00, en consideración a la aplicación del Acuerdo No. 084 de Octubre 13 de 2013,
- Se autoriza que de los recursos CREE (\$581.235.886), se asigna a la financiación del proyecto denominado "Adecuación, dotación y equipamiento Bloque Tecnológico".

- Se aprueba que del saldo de los Recursos CREE 2013 (\$17.080.688), se destina al proyecto "Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica del Sistema de Información de la Universidad de Nariño".
- Se determina no tomar ninguna decisión frente al proyecto de acuerdo por el cual se delega a la Rectoría para iniciar las negociaciones con el Sindicato de Trabajadores, dado que es un procedimiento que debe cumplir en virtud de las normas nacionales (Decreto 160 de 2014, que reglamenta la Ley 411 de 1997)
- Se determina modificar parcialmente el Estatuto General, en los Artículos 33 y 62, en el sentido de dar autonomía a los comités curriculares y consejos de facultad, para decidir sobre solicitudes estudiantiles relacionadas con registro y modificación de notas, reingresos, transferencias, homologaciones, matrículas académicas, matrículas electivas, cursos especiales y de vacaciones, cancelaciones de asignaturas y otras de su competencia.
- Se aprueba la Proposición No. 029 del 12 de agosto de 2014, del Consejo Académico, que establece la adjudicación de cupos especiales no otorgados a los cupos ordinarios, así como también las reservas de cupo hasta cumplir los 61 admitidos.
- Se aprueba la modificación del Parágrafo I del Acuerdo No. 061 del 29 de Agosto de 2014, por el cual se adjudica COMO CASO EXCEPCIONAL un cupo más al Departamento de Salud Animal, para que el docente FERNANDO GARZÓN GÓMEZ, acceda al Doctorado en Biomedicina, fruto de la beca de la cual fue beneficiado en convenio con la Fundación Carolina. Al docente se le garantiza los beneficios establecidos en el Estatuto del Personal Docente a excepción del Pasaje aéreo de ida y vuelta, seguro médico y el importe de matrícula del programa de Doctorado.
- Se autoriza la modificación de la denominación del Rubro con código 1310209 "Actividades Deportivas y de Recreación Estudiantil" por el de "Actividades Deportivas y de Recreación", del Acuerdo No. 119 del 18 de Diciembre de 2013.
- Se ordena al Departamento Jurídico presentar el listado de los procesos judiciales que cursan en contra de la Universidad de Nariño, el estado de cada uno y cuántos tendrá repercusiones financieras y organizacionales.
- Se solicita al Rector presentar un informe completo sobre la situación actual del Fondo de Salud, para determinar una sesión especial para análisis de dicho asunto y el informe sobre la distribución de los recursos sin destinación específica y que parte de ellos van al fortalecimiento de la academia
- Se recomienda a Rectoría presentar el informe de ejecución de los recursos del CREE.
- Se delega una comisión para que estudien y revisen los documentos sobre las reglamentaciones para becas de alimentación y subsidio de vivienda.
- Se solicita al Comité de Admisiones estudiar la posibilidad de ampliar un cupo más para adjudicarse a los deportistas destacados y que presenten la propuesta correspondiente.
- Se ordena a Rectoría y al Departamento Jurídico, dar traslado del caso de la jubilación del doctor Edmundo Calvache, para que la Oficina de Control Disciplinario Interno, determine bajo qué normatividad se concedió la misma, quien tiene la responsabilidad de haber hecho la liquidación y porque se hizo con Resolución firmada por la Rectora encargada.
- Se encarga a la Vicerrectoría Académica para que prepare el proyecto correspondiente sobre el nuevo plan de vinculación docente, previo estudio por parte del Consejo Académico, así como también se presente el respectivo cronograma
- Se delega a los consiliarios Heylen Zambrano, Guido Orlando Mosquera y José Luís Benavides, para que revisen la propuesta frente a la aclaración referente al cargo del Jefe de la Oficina de Control Interno y de Gestión, es de libre nombramiento y remoción, de conformidad con el concepto jurídico.
- Se solicita a la Administración que continúe con el proceso de estudio de contratación bajo la normatividad y directrices del Consejo Superior, en el sentido de no sobrepasar el tope del número de contratos y mantener la proyección financiera establecida para la vigencia 2014. Estudiar, además, los casos excepcionales de contratos nuevos y se busque la mejor forma de contratación, justificando la necesidad del servicio y que no afecte la academia.
- Se delega al Rector continuar con el estudio referente a la normatividad de las pensiones, según recomendaciones planteadas por los Consiliarios.
- Se solicita a la Rectoría, preparar el evento de reconocimiento para el Doctor Nelson Leyton Portilla.
- Se recomienda al Rector presentar el informe detallado sobre los convenios que ha suscrito la Universidad de Nariño.
- Se autoriza la creación del rubro: "Curso de Actualización Disciplinar" en el Presupuesto General de la Universidad de Nariño, para el recaudo de cursos de actualización.

- Se adopta la medida de exoneración del 100% de los intereses de mora para aquellos egresados que se acojan al Acuerdo No. 046 de junio de 2014 del Consejo Superior y que cancelen el total del valor adeudado por concepto de matrícula, liquidada a costos de la vigencia en los programas de Especialización Propios.
- Se aprueba la Proposición No. 052 del Consejo Académico, en el sentido de modificar el Estatuto de Postgrados, referente a trámites de peticiones estudiantiles de estudiantes de postgrados, en los Comités Curriculares y Consejos de Facultad.
- Se delega al Rector para designar entre docentes hora cátedra o tiempo completo ocasional, la encargatura para la función de Directores de Departamento para Música, Medicina, Administración de Empresas, Artes Visuales y Arquitectura, hasta la realización de las próximas elecciones.
- Se determina delegar al Decano de la FACEA, como al Director del CEDRE, para presentarles la propuesta que tiene la Rectoría, sobre la transformación del CEDRE en una unidad de proyectos especiales y que esté adscrita a la Rectoría o Planeación.
- Se delega al Rector adoptar una determinación frente al cargo de Jefe de la Oficina de Control Interno, conjuntamente con el Asesor Jurídico, de acuerdo a las observaciones y recomendaciones planteadas por los consiliarios y se plantee una propuesta de modificación y ajuste a la reglamentación de esa oficina.
- Se da contestación a la solicitud de la Oficina de Control Interno, referente al Plan de Mejoramiento del Fondo de Pensiones (Cuadro No. 08) y se aplaza el estudio, hasta tanto las instancias presenten los informes correspondientes y se analizará en una sesión especial.
- Se aprueba modificar el nombre y la conformación del "Comité Central de Autoevaluación y Acreditación" y la nueva denominación del "Comité Coordinador de Autoevaluación y Acreditación Institucional", encargado de planificar y coordinar el proceso de autoevaluación y acreditación institucional. Así mismo, se amplía los requisitos del Coordinador del Comité.
- Se ordena al Consejo de Postgrados, presentar la propuesta de amnistía para estudiantes de postgrados no titulados, con el fin de establecer una alternativa de solución inmediata, indicando algunos parámetros académicos, para que los egresados puedan obtener su título.
- Se delega a los consiliarios Edgar Osejo y José Luis Benavides elaboren una propuesta frente al ofrecimiento de los cursos de actualización, para egresados no graduados de los postgrados.
- Se aplaza la aprobación del Presupuesto de ingresos y egresos de la vigencia 2015 hasta el 10 de Diciembre de 2014.
- Se delega a los doctores: Mario Fernando Benavides, Edgar Osejo Rosero, Guido Orlando Mosquera, Hernando Delgado y José Luis Benavides, para que presenten un proyecto de Acuerdo modificatorio del artículo 17 del Estatuto General de la Universidad de Nariño, por el cual se enuncian las funciones del Consejo Superior.
- Se determina desarrollar en sesiones ordinarias o extraordinarias de orden técnico los análisis previos a la aprobación proyecto de presupuesto de la vigencia 2015, así mismo se analizará en dichas sesiones lo referente a Pensiones, Fondo de Salud, Planta de Empleos y Estatuto de Contratación, entre otros temas.
- Se autoriza al Rector para que adelante gestiones sobre la devolución de las instalaciones del Colegio Simón Bolívar de Samaniego y que en actas se establezca el compromiso de que si la institución llega a ofrecer programas de pregrado, se faciliten los espacios.
- Se aprueba las propuestas de titulación exitosa para postgrados y pregrado con los ajustes propuestos por los Consiliarios.
- Se aprueba el Acuerdo para dar inicio al proceso de autoevaluación con fines de mejoramiento y acreditación institucional.
- Se establece el cronograma para el estudio sobre los temas de Fondo de Salud, Pensiones, Contratación, estudio de Presupuesto vigencia 2015, entre otros temas.
- Se solicita al Rector la presentación del estudio técnico y jurídico sobre la contratación de personal y un informe de la situación real y las posibles soluciones.
- Se ordena a los ponentes del proyecto de planta de empleos, continuar con la retroalimentación y socialización del mismo y se presente un informe técnico, financiero y jurídico, para una próxima sesión, para tomar las determinaciones del caso.
- Se ordena a la Oficina de Planeación hacer llegar el informe sobre los recursos de balance, a fin de que el mismo sea puntual y se documente, para presentarse ante este Organismo en la próxima sesión.
- Se establece el cronograma y ponentes para las próximas sesiones del Consejo Superior para los temas de Estatuto de Contratación, presupuesto, planta de empleos, sistema de pensiones y fondo de salud.

- Se lleva a cabo el estudio del Estatuto de Contratación y se solicita a la comisión, hacer los ajustes propuestos hasta el momento y se continúe con el mismo en la próxima sesión.
- Se aprueba la reglamentación de lo referente al Acuerdo N°. 046 del 6 de Junio de 2014, que modifica parcialmente el Acuerdo 023 de marzo 28 de 2014, con relación a los requisitos para optar al título en los programas propios de Especialización de la Universidad de Nariño y se establecen medidas transitorias y complementarias para su implementación.
- Se expide un comunicado a la opinión pública en apoyo a la movilización que se lleva a cabo por el desabastecimiento del combustible.
- Se determina llevar a cabo una reunión especial, para el estudio del primer proyecto de presupuesto de la vigencia 2015.
- Se aplaza el estudio de la Planta de Empleos hasta tanto se presente el estudio completo, previo proceso de socialización y retroalimentación del estudio de la propuesta.
- Se aclara el Parágrafo 3° del Artículo 3° del Acuerdo 101 del 27 de octubre de 2014, en sentido que el valor del 20% que debe pagar un egresado que se acoja al programa de Titulación Exitosa, se liquidará sobre el costo total de los servicios educativos y servicios de docencia.
- Se delega a Rectoría hacer llegar un informe integral sobre los casos particulares de las jubilaciones otorgadas hasta el momento
- Se recomienda a la Administración Central tener en cuenta las recomendaciones planteadas frente a la contratación de personal y continuar con el estudio técnico, legal y financiero de la planta de empleos y tener en cuenta la recomendación de que sea debidamente socializada, concertada y retroalimentada.
- Se recomienda al Consejo del Fondo de Salud convocar una asamblea de usuarios del Fondo para indicarles sobre la problemática sustancial, el nuevo panorama jurídico y las situaciones de riesgos y amenazas y buscar soluciones.
- Se aprueba comisión académica al docente Jhon Castillo para que asista como PONENTE en el XX COLOQUIO LATINOAMERICANO DE ÁLGEBRA "INGENIERO ORLANDO VILLAMAYOR" a realizarse en Lima, Perú
- Se reglamenta los requisitos, designación y funciones de la Oficina de Control Interno.
- Se acuerda llevar a cabo una reunión conjunta con el Consejo Académico para realizar el estudio, inicialmente, sobre los temas relacionados a Plan de Vinculación Docente y reglamentación de comisiones, previa la presentación de los documentos pertinentes por parte de dicho organismo.
- Se aprueban las reglamentaciones sobre Becas de alimentación y Subsidio de Vivienda ad-referendum de los ajustes correspondientes.
- El Consejo se da por enterado del informe del Convenio Computadores para Educar y queda a la espera de la información financiera del proyecto.
- Se modifica, el literal i) del Artículo 73° del Acuerdo No. 025 del 27 de Abril de 2001 (Estatuto de Postgrados de la Universidad de Nariño), en el sentido de establecer que al momento de la matrícula, y por una sola vez, el estudiante deberá cancelar el 20% del valor total de la matrícula.
- Se expide comunicado en apoyo al equipo de trabajo que adelanta el proceso de Rediseño Organizacional y estudio técnico de la planta de empleos.
- Se solicita a Rectoría presentar el informe de todos los convenios suscritos por la Universidad de Nariño.
- Se recomienda al Comité Directivo de la Universidad de Nariño, Modalidad Virtual, que presente un informe actualizado académico, administrativo y financiero del manejo de los programas que se ofrecen a través de esa unidad.
- Se realiza el estudio y ajuste al Estatuto de Contratación hasta el Artículo 56o. Se recomienda a los ponentes hacer las consultas pertinentes frente a la contratación de la interventoría externa midiendo el alcance de la jurisprudencia para la Universidad de Nariño, así como también lo referente a la modalidad de vinculación del personal externo en los convenios.
- Se determina que todos los docentes que se vinculen a postgrados deberá hacerse en calidad de honorarios y en consecuencia estarán obligados al pago de seguridad social y pensión. Se recomienda a la VIPRI, buscar mecanismos para facilitarles dicho pago.
- Se remite el informe sobre el Convenio de Escuela Nueva a la Unidad de Control Disciplinario Interno para lo de su competencia, toda vez que según el informe, se evidencia posibles irregularidades en el proceso de contratación del personal Directivo y Administrativo vinculado al proyecto y se tomen las acciones correspondientes del caso y de acuerdo a competencias legales.
- Se delega al Representante Profesorado, para que conjuntamente con el Director del Departamento Jurídico, revisen los actos administrativos sobre solidaridad educativa y se presenten un informe

al respecto, para analizarlo en la próxima sesión. Se autoriza extender el plazo de la matrícula para los hijos de los funcionarios, hasta tanto se tome una determinación al respecto

- Se aplaza la decisión sobre la continuidad del Convenio "Banco de Oferentes", para la sesión del 5 de diciembre, a la cual se invitará a la Coordinadora a fin de que sustente la conveniencia de que la Universidad continúe participando en este programa y se presente un informe frente a la contratación
- Se remite a Vicerrectoría Administrativa y la Oficina de Planeación el oficio SBU-CAP-S-0303 suscrito por el Sistema de Bienestar Universitario, mediante el cual solicitan la ampliación de algunos rubros de bienestar estudiantil, para que se tenga en cuenta dentro de la construcción del presupuesto de la vigencia 2015.
- Se remite al Representante Profesorado toda la documentación que conllevo a realizar una adición presupuestal, en virtud del convenio suscrito con la Gobernación de Nariño para la prestación del servicio de inducción y re-inducción en la metodología ESCUELA NUEVA, para su revisión.
- Se solicita a la Rectoría, ordenar a quien corresponda, hacer la gestión con respecto a los valores pendientes por girarse a la Universidad de Nariño sobre el convenio Computadores para Educar y se solicita a la Coordinadora de dicho proyecto, presentar la información frente a este aspecto.
- Se aprueba el proyecto de Planta de Personal Docente y Administrativo de la vigencia 2015, con los ajustes propuestos en esta sesión.
- Se determina aplazar la aprobación del proyecto de Presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2015 hasta el 19 de Diciembre, hasta tanto se hagan los ajustes propuestos en la presente sesión. De igual manera, se recomienda tener en cuenta las tareas establecidas en la presente acta dentro del estudio del presupuesto.
- Se solicita a Vicerrectoría Administrativa y Oficina de Planeación, que se presente los proyectos de acuerdo sobre la reclasificación de los recursos de balance, aclarando la incorporación de los mismos en las vigencias que les corresponde y de las adiciones Presupuestales para la vigencia 2015 en lo que tiene que ver con Recursos de Balance y con la información específica sobre lo que corresponde a cada rubro.
- Se autoriza al Rector comprometer vigencias futuras para cubrir comisiones de estudios, así como también para los contratos de interventoría de los proyectos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías
- Se acoge el informe presentado sobre la continuidad del Convenio de Banco de Oferentes y se delega a la Rectoría para que firme el convenio correspondiente teniendo en cuenta las recomendaciones planteadas. Se sugiere que la designación del Coordinador del Convenio en mención se contrate bajo la modalidad de OPS en el nivel de profesional universitario.
- Se aprueba la propuesta de modificación del Acuerdo No. 054 de octubre 26 de 1998, emanado del Consejo Superior Universitario que crea el CENTRO DE ESTUDIOS DE DESARROLLO REGIONAL Y EMPRESARIAL - CEDRE ad-referendum de los ajustes de redacción que se hagan. Se delega al Secretario General hacer la revisión correspondiente.
- Se aprueba el Estatuto de Contratación, previa incorporación de las sugerencias de los consiliarios por parte del ponente del mismo.
- Se aprueba el Proyecto de acuerdo por el cual se adiciona al presupuesto la suma de \$63.501.605 correspondientes al 49% de recursos nuevos (con aplicación del acuerdo 084 del 2013).

### **CONSEJO ACADEMICO** **Año 2014**

- Se aprueba el calendario, los perfiles para llevar a cabo la Convocatoria de Docentes de Tiempo Completo para el año 2014.
- Aprobación de modificación del Plan de Estudios para el Nuevo Programa de Ingeniería Civil con base en la aprobación de Resolución 1520 del 6 febrero de 2014 proferida del MEN.
- Se inicia el estudio del Proyecto de Acuerdo sobre la Comisión de Investigación Post doctoral.
- Se hace entrega del listado de los documentos de Políticas Académicas como lineamientos y fuente de trabajo para la siguiente administración.
- Se inicia el estudio del Proyecto de Acuerdo de amnistía para estudiantes de postgrados
- Estudio del Proyecto de Acuerdo para el trámite para comisiones académicas de estudios y administrativas.
- Se presenta la Propuesta de Regionalización.

- Se aprueba como caso excepcional la apertura de la cohorte de Facultad de Ingeniería de Sistemas (Extensión Ipiales con 29 estudiantes matriculados para el Periodo A de 2014.
- Se recomienda al Consejo Superior la necesidad de abordar en sesión conjunta el Proyecto Educativo Institucional, la Política sobre postgrados y la Vinculación docentes tiempo completo.
- Se aprueba la modificación del Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Ambiental.
- Se concreta el Convenio ESPOL-UDENAR.
- Implementación en la Universidad de Nariño de la cohorte de profesionalización en Ingeniería de Producción Acuícola de los Tecnólogos Pesqueros egresados de la ESPOL en el Ecuador; y se establece la posibilidad de cooperación con la Maestría en Enseñanza de lenguas Extranjeras para implementar en la Universidad de Nariño.
- Se informa sobre la Activación de Alerta Temprana a las Autoridades Civiles, Militares Policiales de orden nacional y regional y prevención de hechos violatorios de los derechos humanos y derecho internacional humanitario en la Universidad de Nariño, por el riesgo de disturbios que se puedan presentar por la ubicación de la Policía Metropolitana cerca a los predios de la misma.
- La Vicerrectora Académica presentará el estudio técnico que la ARL Colmena realizó a los funcionarios de Laboratorios y se plateará incluir a los docentes que tienen relación con estos, el cual será expuesto mediante proyecto de Acuerdo al Consejo Superior.
- Se aprueba la implementación del Diplomado en Extensionismo con Enfoque en el Desarrollo Rural Integral de la Facultad de Ingeniería Agroindustrial.
- Se aprueba la modificación a planes de Estudio de las Licenciaturas en inglés – Francés y en Educación Básica con Énfasis en Humanidades Lengua Castellana e Inglés del Departamento de Lingüística e Idiomas.
- Se aprueba eximir de cursar dos niveles de idioma extranjero a estudiantes con discapacidad auditiva.
- Aprobar conformar Comité de Selección del Concurso de Méritos, para vincular Docentes de Tiempo Completo en el semestre A del año 2014.
- Recomendar a la Sección de Laboratorios, se realice un replanteamiento a las actuales tarifas para ensayos y análisis, acordes a las establecidas en el mercado.
- Toman posesión los siguientes miembros del Consejo Académico: ÁLVARO JAIRO PAZOS MONCAYO, Representante de los Directores de Departamento por el área de Ciencias Naturales y Técnicas. JAVIER ANDRÉS MARTÍNEZ, Representante de los Decanos, por el área de Ciencias Naturales y Técnicas. GERARDO HERNANDO SÁNCHEZ DELGADO, Representante de los Decanos por el área de Ciencias Humanas.
- Se delega a los docentes Javier Andrés Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias y Gerardo Hernando Sánchez, Decano de la Facultad de Artes, para conformar el Comité de Asignación de Puntaje
- Se aprueba el Calendario Académico para estudiantes que ingresan a primer semestre del Periodo B del 2014, para el Programa de Diseño Gráfico y Multimedial en la Sede pasto.
- Toman Posesión ante el Consejo Académico la doctora María Elena Erazo Coral, como Representante de los Directores por el área de Ciencias Humanas.
- Se aprueba la Apertura de la II cohorte de Diplomado en extensionismo con enfoque en desarrollo rural integral.
- Se aprueba el Calendario de ingreso I semestre y Calendario de Reingreso con reserva de cupo vigente y para la modalidad virtual, para el Semestre B de 2014.
- Se recomienda al Rector la firma del Convenio de asociación con la Asociación de Directores de Colombia – ASODICOR y la Universidad de Nariño.
- Se inicia estudio de la “Propuesta de trámites, peticiones estudiantiles en los Comités Curriculares y Consejo de Facultad”
- Se continúa con el estudio sobre las propuestas de amnistías de pregrado y postgrado.
- Se aprueba el Calendario de estudiantes antiguos del periodo B de 2014 de Pasto y Extensiones.
- Se hace entrega de los reconocimientos a la doctora María Clara Yépez directora de la Revistas “Universidad y Salud” y a la doctora Ana María Córdoba Barahona, directora de la Revista “Tendencias” por su trabajo de investigación.
- Se aprueba conceder reconocimientos a los grupos de investigación e investigadores que obtuvieron escalafón en COLCIENCIAS para el año 2014.
- Se designa una comisión para adelantar el estudio sobre Amnistías de pregrado y postgrado.
- Se conforma comisión para continuar con la estructuración del Proyecto de Acuerdo Comisión de investigación Post-doctoral.

- Se delega a Vicerrectoría Académica, para que estudie dentro del Comité de Admisiones, la posibilidad de ampliación de cupos especiales y establecer nuevas opciones de ingreso, previa socialización con Facultades y Departamentos.
- Se recomienda la firma del Convenio de Cooperación de Cooperación No. 14-13-014-166CE, entre la Universidad de Nariño y el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt.
- Se aprueba el Calendario Académico para estudiantes antiguos que adelantan estudios de pregrado en la Universidad de Nariño Modalidad Virtual, que registrará para el periodo B del 2014.
- Se recomienda suscribir los siguientes convenios: con la Universidad Surcolombiana, Universidad del Cauca y el SENA.
- Se aprueba la renovación del registro calificado de la Maestría en Educación y la aprobación del Plan estudios del programa de especialización en derecho comercial.
- Se recomienda al Rector firmar el Convenio con la Universidad del Cauca para ofrecer la Maestría en Derecho. Administrativo.
- Se aprueba el Calendario de programación académica para el semestre A de 2015.
- Se recomienda al Rector la firma del convenio marco de cooperación con el Instituto Politécnico Nacional CINVESTV.
- Se aprueba el diplomado de Calidad y transformación de la leche para estudiantes del programa de Zootecnia.
- Se aprueba la apertura la de la XIV Promoción del curso Auxiliar en Enfermería y V promoción de Auxiliar en Salud Pública.
- Se aprueba la modificación del Acuerdo No. 235 de 2004, en el sentido de establece en número de semanas la duración del Semestre Académico de clase para los programas semestrales y para los anualizados.
- Se aprueba el Calendario de cursos especiales A de 2015, de sede central y Extensiones.
- Se aprueba el Calendario académico para estudiantes de II a X Semestre, para la sede central y Extensiones.
- Se aprueba el listado de Matrículas de Honor período A de 2014.
- Se delega una comisión del Consejo Académico conformada por los consiliarios: Mireya Uscátegui de Jiménez, Martha Sofía González, María Elena Solarte, Álvaro Pazos Moncayo, Javier Andrés Martínez y Gerardo Sánchez, para que convoquen a una reunión con Decanos de Facultades y Directores de Departamento, con el fin de analizar lo referente al Plan de Vinculación de Docentes de Tiempo Completo.
- Se recomienda a Rectoría la firma de los Convenios con PROINSALUD y la Universidad Autónoma de México.
- Se informa al Consejo Superior llevar a cabo el estudio conjunto sobre los siguientes aspectos: PLAN DE VINCULACION DOCENTE; REGLAMENTACION DE COMISIONES DE ESTUDIOS, ACADEMICAS, PRÓRROGAS DE COMISIONES DE ESTUDIOS Y COMISIONES ADMINISTRATIVAS; PLAN DE INVESTIGACION INSTITUCIONAL Y POR FACULTADES Y POLITICA DE POSTGRADOS.
- Se aprueba el Manual Prevención del Riesgo para Prácticas y salidas de campo.
- Se expide un comunicado para motivar la participación de los docentes y estudiantes en la programación para la celebración de los 110 años de creación de la Universidad de Nariño, para lo cual se suspenden las actividades evaluativas durante las fechas establecidas para ello.
- Se solicita a OCARA, acogerse al Estatuto Estudiantil y descentralización de peticiones estudiantiles, en lo referente al proceso de reingresos, cambio de sección, transferencia, traslado y homologaciones
- Se aprueba el Calendario para reingresos, cambio de sección, transferencia, traslado y homologaciones.
- Se recomienda al Rector la firma del Convenio marco de colaboración con la Universidad de Alicante.
- Se informa a Vicerrectoría Académica y Asesoría de Desarrollo académico, que se aprueba la Proposición No. 009 del Consejo de Postgrados, sobre la renovación del registro calificado para la Maestría en Ciencias Agrarias en Producción de Cultivos y Producción Animal, previo concepto.
- Se delega al Decano de la Facultad de Educación, para que reúna y coordine una reunión con decanos y directores de los departamentos que ofrecen asignaturas, para analizar la Proposición 033 de la Facultad de Educación – reestructuración del componente curricular del proyecto educativo del programa de Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura, y la propuesta de cambio denominación académica del Programa de Licenciatura con énfasis en ciencias naturales y educación ambiental.

- Se recomienda al Rector la firma del Convenio “MEMORANDUM OF UNDERSTANDING (Protocolo de entendimiento) - ELARCH EM-ACTION 2- STRAND 1 – by LATIN AMERICA lot”.
- Se determina suspender actividades académicas para la realización de la Asamblea Universitaria, para estudio del Estatuto General.
- Se acoge el proyecto de reglamentación de estudios de investigación postdoctoral y se recomienda su aprobación al Consejo Superior.
- Se delega a la Vicerrectoría Académica, elaborar la reglamentación de que habla el Artículo 4 del Acuerdo No. 100 del 27 de octubre de 2014, emanado del Consejo Superior, sobre titulación exitosa para egresados de pregrado.
- Se recomienda al Rector la firma del convenio con la Institución Universitaria CESMAG, aclarando que la Gobernación de Nariño, fue quien incluyó la labor específica con dicha Universidad.
- Se recomienda a Rectoría la firma del convenio con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, previo concepto técnico de la Facultad de Ingeniería y del Departamento de Geografía.
- Se aprueba la reglamentación del Artículo 4º del Acuerdo N° 100 del 27 de octubre de 2014, por el cual se aprobó una medida de titulación exitosa para egresados no graduados de los programas académicos de pregrado.
- Se determina hacer un reconocimiento al Cesun por haber obtenido el reconocimiento como Centro de Excelencia otorgado por COLCIENCIAS y al profesor Alfredo Pasaje, por su condición de ex consiliario de este organismo.